



RETIRO
Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

11 DIC 2019

RETIRO, 10 DIC. 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3613

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 **"Art. 10 J) Cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM"**.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. La solicitud de Coordinadora Programa 4 a 7, fecha registro 9 diciembre 2019.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de contratar servicios de banquetería, para niños y funcionarios del Programa 4 a 7, para acto de finalización del año que se realizara el día 11 de diciembre a las 18.00 horas en el salón de la Escuela Manuel Montt, con cargo a Programa 4 a 7 Sernameg.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **FLOR CONCHA ORTEGA RUT 9.533.500-4** Por "Servicio de Banquetería para Programa 4 a 7", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$200.000 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta 214.05.00.000.009 por un monto de \$200.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER-TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

CLG/GBT/NVT/ERV/pmz
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones Daem
- Of. Finanzas Daem

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

11 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

RECEPCIONADO
COMUNA DE RETIRO
I. MUNICIPALIDAD

11 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

11 DIC 2018



OFICINA DE PARTES
11 DIC 2018
RECEPCIONADO
COMUNA DE RETIRO
I. MUNICIPALIDAD